INFORME DEL COMISARIO

De conformidad con la disposición legal contenida en el Estatuto de la compañía de tricimoto diecisiete de marzo COMTRIMARVAL S.A. Y basado en el artículo # 279 de la ley de Compañías presenta a consideración de los señores delegados de la Junta General ordinaria de Socios, el Informe Anual de Actividades, por el periodo comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre del año 2017, una vez revisado los Estados Financieros correspondiente al indicado ejercicio debo manifestar que el señor Gerente General administrador de la Compañía puso a disposición toda la documentación requerida que forman parte de los ingresos y egresos.

Del trabajo realizado, encontramos que el señor Gerente ha ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como ha cumplido también con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

En la revisión y análisis del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias de COMTRIMARVAL S.A por el periodo económico del año 2017, sin novedad alguna.

Toda la documentación se conserva de acuerdo a las disposiciones legales, su custodia y conservación de los bienes propiedad de la empresa son los adecuados.

Que el libro de actas, acciones y accionistas, talonario de acciones, diario general, así como los comprobantes contables, son llevados y conservados de conformidad con la ley.

Sin otro particular, anticipo mis agradecimientos.

Valencia, 04 de febrero del 2018

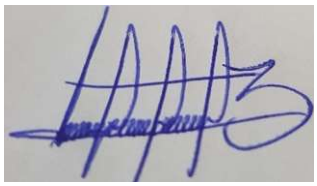

Ing. Alexis Wladimir Laz Aguilar.

C.I: 120673367-5
COMISARIO